



Secretaría General
 Paseo de Roma, s/n Ed Morerías, Módulo E Planta 3ª
 06800 MÉRIDA

RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2025, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIALOGO SOCIAL, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL PERÍODO DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ACTUALIZA EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE INUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (INUNCAEX).

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se actualiza el Plan Especial de Protección Civil ante Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX),

RESUELVO:

PRIMERO.- Acordar la apertura de un período de audiencia e información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto del Decreto indicado y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas por cualquier de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico sgiepc.prs@juntaex.es

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la necesidad de publicar a la mayor brevedad una nueva revisión y actualización del Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (INUNCAEX), aprobado mediante Decreto 57/2007, de 10 de abril (DOE nº 44 de 17 de abril de 2007), y actualizado por primera vez en el año 2019 por el DECRETO 188/2019, de 15 de octubre (DOE nº 247 de 26 de diciembre de 2019).

SEGUNDO.- El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto al que se refiere esta resolución será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Protección Civil de la Secretaria General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, Avda. Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 2 – 2ª Planta, Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de las personas interesadas en el Portal de la Transparencia de la Junta de Extremadura, a través de la siguiente dirección de internet: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-pids>

En Mérida, a fecha de firma electrónica
 EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: David González Gil

Csv:	FDJEX9QEP2AXMBS8VMUAQASBVC8P3E	Fecha	04/04/2025 12:57:18
Firmado Por	DAVID GONZALEZ GIL - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

